

Estampilla S
Municipal 68
pagadas
efectivo.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No 1777 E. 87.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de Agosto de 1946.-

Vence 7 de Febrero de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 41 J. 2

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don señora Yolanda Ried de Wünckhaus, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.- m.s/m.nts. E. de altura, de clase Mahuzier No. 20.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Yolanda Ried de Wünckhaus domicilio Ejeire 747 .-

» » Arquitecto Fernando Urrejola domicilio Colo Colo 518.

» » matr. No. patente No.

» » Constructor administración domicilio -

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad. 80.-

Dimensiones del terreno 577.- mts. 2. superficie edificada 80.- mts. 2.
id. de patios y jardines, 497.- 160.-

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-

4.º » de agua potable id.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-

6.º » de fachadas dos copias.

7.º Secciones verticales corte, dos copias.-

8.º Planos de detalles reja, puertas y ventanas, cimientos,

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia

13.º Presupuesto 3 190.480.00 Ciento noventa mil cuatrocientos ochenta

14.º V.R. 1000.00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declaró conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, 4786 \$ 668.00

id. de insp. edif., id. 400.00

id. lib. de control., id. 50.00

Estampillas, id. 32.00 \$ 1.150.00

Agosto 7 de 1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Razón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

rb.-

Timbre